MONTERÍA AMABLE
SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO

Alcaldía de MONTERÍA

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CD-MCA-056-2023.

CONTRATISTA: DIANA XIMENA CORREDOR REYES.

CONTRATANTE: MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR FINANCIERA Y PRESUPUESTALMENTE A LA SOCIEDAD MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S., EN DESARROLLO DE LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACION DE LA FASE DE OPERACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS SETP DE LA CIUDAD DE MONTERÍA.

VALOR: VEINTE MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE. ($20.100.000)

PLAZO: EL CONTRATO TENDRÁ UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE TRES (3) MESES.

SUPERVISOR: GERENTE DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

FECHA DE INICIO: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

En la ciudad de Montería, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2023, los suscritos a saber ERIKA AVENDAÑO OLASCOAGA, Gerente de Montería Ciudad Amable S.A.S, en calidad de Supervisora y DIANA XIMENA CORREDOR REYES, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.662.477 expedida en Funza – Cundinamarca, en calidad de contratista del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.CD-MCA-056-2023, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR FINANCIERA Y PRESUPUESTALMENTE A LA SOCIEDAD MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S., EN DESARROLLO DE LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACION DE LA FASE DE OPERACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS SETP DE LA CIUDAD DE MONTERÍA", proceden a suscribir la respectiva acta de inicio del objeto contratado.

Para constancia se expide y se firma por los que en ella intervinieron:

ERIKA AVENDAÑO OLASCOAGA
Gerente
Supervisora
Montería Ciudad Amable S.A.S

DIANA XIMENA CORREDOR REYES
C.C. 52.662.477 de Funza
CONTRATISTA

FUNCIONARIOS y/o CONTRATISTA RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró	Jorge Ramón Tous	Contratista - Apoyo Jurídico Contratación	
Revisó	María Fernanda Caballero Solano	Apoyo Jurídico Contratación- contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			